



POLÍTICA DE CALIDAD SOLYSOL

SOLYSOL suministrará productos y servicios que cumplan las especificaciones y expectativas de nuestros clientes, esforzándose para conseguir diferenciarse como proveedor integral de todo lo que precisen para la realización de soldadura de calidad según las normativas y códigos internacionales y particulares aplicables. La Satisfacción del Cliente, la Mejora Continua y el cumplimiento de todos los requisitos que nos son aplicables, guiarán las actividades de SOLYSOL en todos los niveles de la organización.

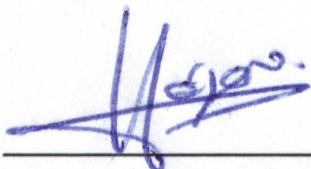
La Responsabilidad, el Compromiso, la Honestidad y el Trabajo Duro guían nuestra empresa desde su fundación.

El contenido del Manual de Política de la Calidad ha sido revisado y es sancionado por la presente como un procedimiento de funcionamiento de SOLYSOL para ser implementado por la Dirección General y todo aquél con responsabilidades que afecten a la Calidad, requisitos Legales o Reguladores.

La Dirección General tiene toda la autoridad y responsabilidad para implantar y mantener el Programa de Garantía de Calidad según se indica en este manual. Esto incluye la autoridad para interrumpir la distribución de cualquier producto o proceso que sea detectado como no conforme.

Cualquier empleado de la empresa tiene libertad y autoridad para detectar y sugerir áreas de mejora que serán evaluadas por la Dirección General para su implantación.

Sol. Ind. y Soldadura 2008, S.L.U.
C/ Río Tajo, Nave 1
Santa Olalla 45530
Toledo
ESB45670015


Ángela Lázaro Martín

Declaración Original: 1 de junio de 2008

Revisión 1: 17 de julio de 2014

Revisión 2: 17 de julio de 2017

Revisión 3: 16 de julio de 2020

Revisión 4: 03 de enero de 2022

Revisión 5: 22 de junio de 2022



www.solysol.com.es

info@solysol.com.es

www.arctech.es

info@arctech.es

